I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite SEMARNAT-03-061-B subsecuente con número de **Bitácora: 13/DK-0193/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman**: Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0101.2018
BITÁCORA: 13/DK-0193/03/18

Pachuca, Hidalgo, 09 de Abril de 2018

180776

NOE CRUZ CARMONA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TALLER DE SECUNDARIOS RICHARD con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.01.-4741 de fecha 20 de Junio de 1994, que cuenta con el código de identificación **T13016CUC001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N CIMA DE TOGO C.P. 43749 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	59	68	20080006	20080015
6	68	73	20080016	20080021
2	50	51	20080022	20080023
2	109	110	20080024	20080025
1	27	27	20080026	20080026

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Rec. Oficio y Rem 6 orig. 12 abr/2018 Noé Cruz Carmona

RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES 16 ABR 2018 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO.

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.- Presente.
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0101.2018
BITÁCORA: 13/DK-0193/03/18

Pachuca, Hidalgo, 09 de Abril de 2018

180776

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

21 FOLIOS: 10 FOLIOS DE 99.094 M3 DE TABLA, TLABLON Y POLIN DE PINUS PATULA (20080006 - 20080015), 6 FOLIOS DE 55.896 DE TABLA, TLABLON Y POLIN DE PINUS MONTEZUMAE (20080016 - 20080021), 2 FOLIOS DE 5.320 ME DE TABLA, TLABLON Y POLIN DE PINUS LEIOPHYLLA (20080022 - 20080023), 2 FOLIOS DE 10.278 M3 DE TABLA, TLABLON Y POLIN DE PINUS TEOCOTE (20080024 - 20080025), 1 FOLIO DE .445 M3 DE TABLA, TLABLON Y POLIN DE PINUS RUDIS (20080026 - 20080026)

AMA/AVP/EGA/MAC